

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:07/18/2022

## ESTADO No. 087

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120180004500	Ordinario	JESUS BENITO VARGAS ZAPATA	COLPENSIONES	Auto ordena desarchivo OBS. ORDENA la entrega de depósitos judiciales a favor de la parte demandante a través de su apoderado judicial/ efectuada la entrega de los depósitos devolver el expediente a archivo. DFRC	15/07/2022		
76001310501120180011200	Ordinario	RUBEN DARIO POLANCO BRAND	PORVENIR S.A	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por el apoderado de la demandante, del presente proceso ordinario adelantado por el señor RUBÉN POLANCO BRAND contra PORVENIR S.A., con la advertencia de que este auto produce los mismos efectos de cosa juzgada tal y como lo establece el inciso segundo del artículo 314 del C.G. del P. MLCA	15/07/2022		
76001310501120180011200	Ordinario	RUBEN DARIO POLANCO BRAND	PORVENIR S.A	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por el apoderado de la demandante, del presente proceso ordinario adelantado por el señor RUBÉN POLANCO BRAND contra PORVENIR S.A., con la advertencia de que este auto produce los mismos efectos de cosa juzgada tal y como lo establece el inciso segundo del artículo 314 del C.G. del P. MLCA	15/07/2022		
76001310501120180066300	Ordinario	JOSE WALTER MARIN LONDOÑO	COLPENSIONES PROTECCION Y PORVENIR S.A	Auto ordena desarchivo OBS. ORDENA la entrega de depósitos judiciales a favor de la parte demandante a través de su apoderado judicial/ efectuada la entrega de los depósitos devolver el expediente a archivo. DFRC	15/07/2022		
76001310501120190000800	Ordinario	SONIA AMPARO SUAREZ GUTIERREZ	CONSORCIO HIDROVALLE	Inactivo por contumacia OBS. ARCHIVAR el presente proceso ordinario Laboral de Primera Instancia, adelantado por SONIA AMPARO SUAREZ GUTIERREZ contra GRIDCO S.A.S., ROGELIO ARDILA TORRE Y VALLE CAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. MLCA	15/07/2022		
76001310501120190035700	Ordinario	RODRIGO ESCOBAR VELEZ	SULOGISTICA S.A	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. MLCA	15/07/2022		
76001310501120200001400	Ejecutivo	ORLANDO MARTIN RUIZ ACOSTA	MEDIDA PREVIA	Auto Pone en Conocimiento OBS. de la parte actora la respuesta otorgada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI con relacion al embargo de remanente solicitado. DFRC	15/07/2022		
76001310501120200023600	Ejecutivo	ANA ISABEL BAENA LORZA	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. ORDENA entrega de deposito judicial a la parte demandante a través de su apoderado judicial/ efectuada la entrega declara terminado el proceso por pago total/ decreta el levantamiento de las medidas7 ordena entra de deposito judicial a COLPENSIONES. DFRC	15/07/2022		
76001310501120200023800	Ordinario	JHONNY ALBERTO AMBROSIO GONZALES	ALMACENES EXITO S.A.	Auto termina proceso por Transacción OBS. APROBAR la transacción celebrada por las partes/DAR POR TERMINADO el presente proceso. mlca	15/07/2022		

76001310501120210017700	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GUARIN BALANTA	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.	Auto termina proceso por Transacción OBS. APROBAR la transacción celebrada por las partes / DAR POR TERMINADO el presente proceso. mlca	15/07/2022		
76001310501120220013800	Ordinario	FELIX MAURICIO CHUAIRE NOACK	CARGUEMOS S.A.S	Auto resuelve corrección providencia OBS. CORREGIR el auto No. 1025 de fecha trece (13) de mayo del 2022, en el sentido de tener como demandante al señor FELIX MAURICIO CHUAIRE NOACK, identificado con cedula de ciudadanía número 16.679.805 y como demandado a la sociedad CARGUEMOS S.A.S. identificada con NIT 900.036.283-8. MLCA	15/07/2022		

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/18/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO**

Secretario